



Expediente Nº: 277/2014

Referencia Nº: 8/2014 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014

Número de Resolución:

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8 de 2014

Día y Hora de la Reunión: 6 de marzo de 2014, 09:00.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE FEBRERO DE 2014.

SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

TERCERO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014**

En la localidad de Betancuria siendo las 09:00 del día **06 de marzo de 2014**, se reúnen en la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión **Ordinaria**, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Cerdeña Ruiz, con la asistencia de los Sres. Concejales:

**DON PEDRO HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ.
DON ENRIQUE CERDEÑA MÉNDEZ.**

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora D^a. Elena Puchalt Ruiz, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE FEBRERO DE 2014.

Se trae para su aprobación borrador del acta correspondiente a la sesión **Ordinaria** de la Junta de Gobierno Local celebrada el día **27 de febrero de 2014.-**

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

DOS - ASUNTOS DE URGENCIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por unanimidad de los Señores integrantes de la Junta de Gobierno Local, se acuerda incluir en Asuntos de Urgencia el siguiente asunto:

1. Solicitud de Subvención para la "Adquisición de una Biotrituradora para el municipio rural de Betancuria", a favor del Excmo. Ayuntamiento de Betancuria.-



Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la solicitud de ayudas del Eje (LEADER) del programa de Desarrollo Rural de Canarias 2008/2013 en la isla de Fuerteventura, solicitada con fecha 12 de febrero del 2014, y con R.E. nº 008, y con el título "**Adquisición de una Biotrituradora para el municipio rural de Betancuria**", se presentada en GDR Maxorata, solicitando una ayuda económica por importe de 16.156,00 Euros, aportándose la documentación que se señalaba en la Convocatoria de ayudas.

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

Primero: Aprobar El Proyecto denominado "**Adquisición de una Biotrituradora para el municipio rural de Betancuria**".

Segundo: Solicitar a GDR Maxorata una ayuda económica por importe de **DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (16.156,00) Euros**, destinada a la "**Adquisición de una Biotrituradora para el municipio rural de Betancuria**"

TERCERO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

No se presentaron.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde, levanta la Sesión siendo las *09:30 horas*, de todo lo cual como Secretaria Interventora, doy fe.

El Alcalde,

Firmado Electrónicamente,

Marcelino Cerdeña Ruiz.

La Secretaria Interventora,

Firmado Electrónicamente,

Elena Puchalt Ruiz.



Expediente Nº: 324/2014

Número de Resolución: 2014-0044

Acta de la Sesión Ordinaria Nº 9 de 2014

Día y Hora de la Reunión: 13 de marzo de 2014, 9:00.

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Asistentes: Marcelino Cerdeña Ruiz, Don Enrique Cerdeña Méndez y Don Pedro Hernández Umpiérrez.

Ausentes: -----

Orden del Día:

1.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EJERCICIO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

2.- ASUNTOS DE URGENCIA.

3.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014**

En la localidad de Betancuria siendo las 09:00 del día **13 de marzo de 2014**, se reúnen en la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión **Ordinaria**, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Cerdeña Ruiz, con la asistencia de los Sres. Concejales:

**DON PEDRO HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ.
DON ENRIQUE CERDEÑA MÉNDEZ.**

La Corporación está asistida por la Secretaria-Accidental D^a María del Rosario Méndez Pérez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria Acctal. la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, EJERCICIO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Visto el expediente tramitado por el Departamento de Servicio Sociales del Ayuntamiento de Betancuria, en relación a la solicitud de "**Adhesión al Acuerdo Marco para la continuidad de los Programas de los Servicios Sociales Comunitarios, ejercicio 2014**".

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido por el Departamento Municipal de Servicios sociales, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:



PRIMERO: Facultar al Sr. Alcalde Don Marcelino Cerdeña Ruiz, para la firma de la documentación necesaria para la solicitud de la “**Adhesión al Acuerdo marco para la continuidad de los programas de servicios sociales comunitarios, año 2014**”

SEGUNDO: Adherirse al “**Acuerdo Marco para la continuidad de los programas de servicios sociales comunitarios, año 2014**”.

TERCERO: Destinar la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS, CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (86.193,81 €)**, de los fondos propios para el desarrollo las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales, año 2014.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias la cantidad de **SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (61.199,49 €)**, para el desarrollo del Plan Concertado de prestaciones Básicas de Servicios Sociales, correspondiente al ejercicio económico 2014.

QUINTO: Dar cuenta de este acuerdo a la Consejería de Cultura, Deporte, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias y a los Departamento Municipales de Servicios Sociales e Intervención, para su aplicación y efectividad.

2.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

3.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

No se presentaron.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 09:15 minutos de lo que, como Secretaria Acctal. doy fe.

El Alcalde,
Fdo.- Electrónicamente

Marcelino Cerdeña Ruiz.

La Secretaria-Accidental,
Fdo. Electrónicamente

María del Rosario Méndez Pérez